

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

19 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 717 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir persianas veneciana, para oficina de concejales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17916 de fecha 10 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-435-L114.

4) Que la oferta recibida no cumple con los requerimientos solicitados por la Municipalidad.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-435-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICOM/DAF/ADQ/gcs/mfl.-